

## NOTA INFORMATIVA

**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS (AÑO 2020)****CONVOCATORIA DE ABRIL-2020**

**Desde el día 1 y hasta el 17 de febrero** estará abierto el plazo de presentación de solicitudes de inscripción de las pruebas para la obtención del título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, reguladas en la Orden de 16 de septiembre de 2019 (BOJA nº 199 de 15 de octubre).

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de dieciocho años o que cumplan esta edad en el presente año.

La solicitud de inscripción se puede realizar por vía telemática a través de la Web de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación si la persona solicitante dispone de certificado digital en vigor, o clave concertada iCAT que se puede obtener en [Secretaría Virtual \(Solicitud de Clave iCAT con Anexo II\)](#)

En caso de no disponer de certificado digital, se puede realizar la cumplimentación de todos los datos necesarios rellenando el formulario habilitado en el Portal de Educación Permanente de la Consejería de Educación. Una vez cumplimentados los campos, se imprimirán dos copias (una para la persona solicitante y otra para la Administración) y se presentarán, preferentemente, en esta Delegación Territorial o en registro autorizado.

Asimismo, el modelo oficial que figura como Anexo I de la Orden de 16 de septiembre de 2019, será facilitado en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación.

La solicitud de inscripción, excepto tramitación telemática, sólo quedará formalizada cuando se entregue en la Delegación de la Consejería de Educación de la provincia en la que se desee realizar la prueba, bien a través de envío postal ( en cuyo caso es imprescindible que las dos copias estén selladas y fechadas por la oficina de Correos) o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará el próximo día **9 de marzo**.

Los aspirantes excluidos o con solicitudes de exenciones de ámbitos no concedidas, si lo consideran oportuno, dispondrán de un **plazo de subsanación de tres días hábiles** contados a partir de la publicación de la relación provisional -del 10 al 12 de marzo-

Se prevé que las pruebas se realicen el próximo día **18 de abril**.

Sevilla, 30 de enero de 2020.  
**LA DELEGADA TERRITORIAL**